



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Caldas

Despacho 03

RESOLUCIÓN No. 08

(Jueves veintitrés (23) de octubre de 2025)

***“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO PARA EL
CARGO DE AUXILIAR JUDICIAL GRADO I”***

El suscrito Magistrado de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Caldas (Despacho 03) en uso de las facultades legales, y en especial, las conferidas en el artículo 131 de la Ley 270 de 1996 (Estatutaria de la Administración de Justicia) y

C O N S I D E R A N D O:

Que NANCY RUBIELA BETANCUR RAIGOZA, quien se identifica con C.C. No. 30.395.716 expedida en Manizales, presentó renuncia al cargo de Auxiliar Judicial de este Despacho a partir del día veintiuno (21) de octubre de 2025 inclusive, lo anterior en razón a que debía reintegrarse al cargo que tiene en propiedad en la Rama Judicial esto es Escribiente Municipal ante el Juzgado Once Penal de Conocimiento de Manizales por vencimiento de la licencia, renuncia que fue aceptada mediante resolución N.º 007 del veinte (20) de octubre de 2025.

Que el cargo de Auxiliar Judicial Grado I se encuentra vacante a la fecha.

Que el Coordinador del Grupo de Ejecución Presupuestal y Pagos de la Dirección Seccional de Administración Judicial Seccional Manizales expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 07-0923 fechado el veintiuno (21) de octubre de 2025.

Que el cargo es de libre nombramiento y remoción.

Que NANCY RUBIELA BETANCUR RAIGOZA, quien se identifica con C.C. No. 30.395.716 expedida en Manizales, cumple con las condiciones que el cargo de Auxiliar Judicial exige.

Que NANCY RUBIELA BETANCUR RAIGOZA ostenta el cargo de Escribiente Municipal en propiedad en el Juzgado Once Penal de Conocimiento de Manizales, Caldas.

Que el Juzgado Once Penal de Conocimiento de Manizales, Caldas mediante resolución No. 13 del veintiuno (21) de octubre de 2025 concedió licencia no remunerada por el término de tres (3) años a partir del veintitrés (23) de

octubre de 2025 inclusive para ocupar otro cargo en la Rama Judicial.

Que corresponde al Nominador, en este caso al suscrito Magistrado de conformidad con lo reglado por el numeral 4 del artículo 131 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia (Ley 270 de 1996) efectuar el nombramiento.

Que nada impide efectuar el nombramiento de NANCY RUBIELA BETANCUR RAIGOZA, quien se identifica con C.C. No. 30.395.716 y Tarjeta profesional N.º 313227 del C.S. de la Judicatura, en el cargo de «AUXILIAR JUDICIAL GRADO I», por el término de un (1) año.

En consecuencia, el suscrito Magistrado de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Caldas

RESUELVE:

PRIMERO: NOMBRAR a NANCY RUBIELA BETANCUR RAIGOZA, quien se identifica con C.C. No. 30.395.716 expedida en Manizales, en el cargo de Auxiliar Judicial Grado I adscrito al Despacho 03 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Caldas, a partir del día veintitrés (23) de octubre de dos mil veinticinco (2025) inclusive, por el término de un (1) año, conforme lo expuesto en la parte considerativa.

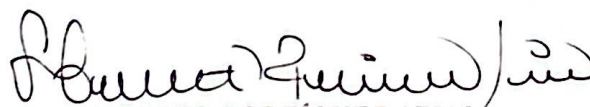
SEGUNDO: COMUNÍQUESE la presente decisión a la interesada entregándole copia íntegra y gratuita de esta Resolución.

TERCERO: COMUNÍQUESE de esta novedad al Consejo Seccional de la Judicatura de Manizales - Caldas y a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Manizales - Caldas para lo de su competencia, remitiendo copia de esta Resolución y otra. ARCHÍVESE en la carpeta correspondiente a la hoja de vida de la Servidora.

CUARTO: Este acto administrativo tiene efectos a partir veintitrés (23) de octubre de dos mil veinticinco (2025), inclusive.

Dada en Manizales - Caldas el Jueves veintitrés (23) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


HUMBERTO RODRÍGUEZ ARIAS
MAGISTRADO



Comisi3n Seccional de
Disciplina Judicial
Caldas

Despacho 03

ACTA DE POSESI3N

POSESIONADA: NANCY RUBIELA BETANCUR RAIGOZA
CARGO: AUXILIAR JUDICIAL GRADO I

Manizales, Caldas Jueves veintitr3s (23) de octubre de 2025. En la fecha y siendo las ocho de la ma1ana (8:00 a. m.), compareci3 al Despacho **NANCY RUBIELA BETANCUR RAIGOZA**, quien se identifica con C.C. No. 30.395.716 expedida en Manizales, Caldas, Tarjeta profesional N.º 313227 del C.S. de la Judicatura con el objetivo de tomar posesi3n del cargo de **AUXILIAR JUDICIAL** grado I, para el cual fue nombrada mediante Resoluci3n No. 08 del jueves veintitr3s (23) de octubre de dos mil veinticinco (2025). El suscrito Magistrado le toma el juramento de rigor, bajo cuya gravedad prometi3 cumplir fielmente con los deberes del cargo.

Para el efecto presenta los siguientes documentos:

- Declaraci3n Extra-proceso de no poseer embargo de alimentos y embargos ejecutivos, inhabilidades e incompatibilidades.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuradur3a.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contralor3a
- Certificado de antecedentes Judiciales
- Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC.
- Certificado de Antecedentes de Abogado.

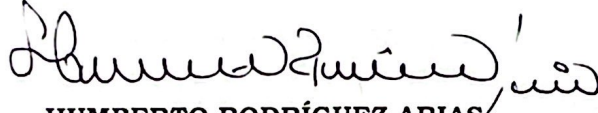
Para efectos de acreditar los requisitos exigidos para ocupar el cargo present3 la respectiva hoja de vida con sus debidos soportes. Se deja Constancia que la hoy posesionada se encuentra en licencia renunciable no remunerada otorgada por el titular del Juzgado Once Penal con Funci3n de Conocimiento de Manizales (antes Juzgado Cuarto), donde se tiene la propiedad en el cargo de Escribiente Municipal, raz3n por la cual no se le exige m3s documentaci3n. Lo relacionado con salud y pensiones continua con las mismas entidades a las que ya se encuentra afiliada.

De manera presencial, el suscrito Magistrado le tom3 el juramento de rigor de acuerdo a las disposiciones legales, por cuya gravedad prometi3 cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone seg3n su leal saber y entender, adem3s que se desempe1ar3 acorde con la Constituci3n y la Ley.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y se firma por los que intervinimos.

Dada en Manizales el jueves (23) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



HUMBERTO RODRÍGUEZ ARIAS

MAGISTRADO



NANCY RUBIELA BETANCUR RAIGOZA
Auxiliar Judicial Grado I